|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Creación Grupo** |  | **Creación Línea** |  | **Reformulación Línea** | **X** |

|  |
| --- |
| Nombre del Grupo o Línea de Investigación: |
| Perspectivas de los Conflictos, las Violencias, los Territorios y la Construcción de Paz (ces) para la Educación y los Derechos Humanos |
| Descripción del objeto de estudio del grupo o línea de investigación (Exponer la formulación precisa y clara del tema y presentar el estado de la cuestión. Delimitar preguntas y supuestos que están basados en enfoques epistémicos (teorías, autores, conceptos, posturas). Definir opciones metodológicas. Si se desea instalar la producción en una escuela de pensamiento específica es importante que se indique y que las metodologías respondan a ella) |
| **Descripción del objeto de estudio:**  Los conflictos, las violencias, los territorios y la construcción de paz son categorías profundamente interrelacionadas que admiten diversas interpretaciones, máxime, cuando se trata de plantear sus conexiones con la Educación y los Derechos Humanos.  En esta línea se abordarán diferentes perspectivas epistemológicas y teóricas sobre estas categorías, desde el análisis de: causas, consecuencias, tipologías, características y sus vínculos con otros conceptos, tales como subjetividad, identidad, y memoria, entre otros.  Los conflictos son el resultado de diferencias manifiestas entre dos o más actores sociales, políticos, económicos, que se contraponen de manera consciente en la lucha por obtener recursos materiales o inmateriales, movilizando intereses, agentes, instrumentos y motivaciones contrapuestos entre sí. Para la línea es de interés abordar las relaciones sociales, esquemas culturales, políticos e históricos que generan conflictos, desembocando o no en el uso de violencias; asimismo, la comprensión del conflicto como oportunidad de cambio, aprendizaje, mejora o empoderamiento de los sujetos y las comunidades (el sujeto político); la tramitación de conflictos y generación de alternativas para la convivencia pacífica en entornos territoriales o educativos para la transformación de la Educación y de los Derechos Humanos.  Las violencias son todo tipo de manifestación material o simbólica de poder que lleva al daño individual o colectivo, que impide el desarrollo de una vida plena. En relación con esto, son temas de interés para la línea: la violencia social, socio política, física, estructural y simbólica; las violencias de género, la violencia económica, el conflicto armado/guerra y las violencias que genera; impactos de la vulneración de Derechos Humanos y exigibilidad, en contextos territoriales o educativos, todas estas violencias, en relación con su impacto sobre la Educación y los Derechos Humanos. Es importante anotar que, si bien las violencias y los conflictos se interrelacionan, no son lo mismo, pues no todo conflicto escala a niveles violentos, aunque sí debe afirmarse que detrás de toda manifestación de violencia, hay conflictos sin tratar. Además, el tipo de tratamiento entre uno y otro es diferente. Para la línea son relevantes estas distinciones en lo que permita acercar a la comprensión de los impactos o transformaciones en Educación y en Derechos Humanos.  El territorio se entenderá desde una perspectiva multidimensional e interdisciplinaria, a partir de la cual se asume como una construcción social atravesada por relaciones de apropiación, pertenencia, dominio y control, que implica procesos de territorialidad, territorialización, desterritorialización y reterritorialización constantes, los cuales deben ser entendidos desde las multiterritorialidades que se generan. En este sentido, los procesos de configuración de los territorios implican identidades, conflictividades, acuerdos, tensiones, rupturas y fugas que nos señalan que el territorio siempre está en disputa. En relación con esto, son temas de interés para la línea: los procesos de territorialización violenta; desterritorialización; estigmatización territorial; defensa del territorio; tensiones y conflictos sociales que se dan desde las dimensiones del territorio; el daño tanto en lo individual como en lo colectivo, de las comunidades y territorios que han padecido múltiples violencias en el marco del conflicto armado en Colombia, o en el marco de expansiones económicas ligadas a la apropiación y disputas de recursos como tierras, el agua o el medio ambiente en general, y las reivindicaciones de estos desde las teorías de los bienes comunes; todo esto, valorado en sus aportes, contribuciones o problematizaciones para la Educación y los Derechos Humanos.  La construcción de paz se entiende aquí como una transición paradigmática, toda vez que ella misma es un proceso que no se da de un día para otro; implica la transformación de ideas, valores, creencias, principios y prácticas que han soportado nuestras relaciones sociales en un contexto de violencia sistemática. La paz no es una categoría abstracta ni universal, tiene relación con la cultura y las condiciones históricas que le dan sustento.  La construcción de paz está relacionada con el tipo de conflictos que aparecen en una sociedad determinada como producto de la relación entre diversos actores, intereses y contextos y con la presencia o no de violencias, lo que requiere tratamientos distintos.  En este sentido, son de interés para la línea las vinculaciones entre los temas y problemas de investigación con la educación para la paz, las distintas formas de resistencia y exigibilidades de las víctimas del conflicto armado para la garantía de los Derechos Humanos, la participación política y mecanismos para transitar de la guerra a la paz, entre otros. Estos fenómenos, problemas, categorías y ámbitos de abordaje pueden agruparse en tres grandes campos como son:  - Entornos socializadores donde se construye la realidad: familia, escuela, ruralidad o marginalidades urbanas, comunidades, sector público.  - Sujetos y actores: niños, niñas, adolescentes, jóvenes, afrodescendientes, indígenas, víctimas de las violencias, campesinos, migrantes.  - Ámbitos problémicos: conflicto armado, reclutamiento forzado, desplazamiento forzado, procesos de retorno de comunidades desplazadas, restitución de tierras y construcción de paz territorial.  Todos estos campos se analizarán valorando sus aportes, contribuciones o problematizaciones para la transformación, adecuación o evaluación de impactos en Educación y Derechos Humanos en escalas global, nacional, o local.  **Estado de la cuestión:**  Los estudios sobre los conflictos, violencias, territorios y la construcción de paz son numerosos en el contexto de América Latina, Colombia y, en el caso de la ciudad donde se encuentra nuestro grupo y línea, en la ciudad de Medellín. Asimismo, son muy diversas las disciplinas desde donde se estudian estas categorías: la sociología, el derecho, la ciencia política, la antropología, el trabajo social, los estudios de planeación urbano-regional, entre muchos otros.  De hecho, estas categorías, en abstracto, han sido profusamente desarrolladas tanto conceptual como empíricamente.  De acuerdo con la línea de estudios sociopolíticos de la violencia (Blair, 2009; González, Gutiérrez; Bolívar) la dificultad para obtener una definición precisa de los conflictos y las violencias puede obedecer a que: “–como lo señaló Jacques Sémelin– no existe una teoría capaz de explicar todas las formas de violencia. Ella tiene numerosas caras, fruto de procesos distintos” (p.10). Para esta línea de estudios, la violencia se concibe como una problemática de grandes dimensiones, que presenta cambios permanentes tanto en su dinámica como en la intensidad en la que se presenta en diferentes contextos espaciales y temporales, por lo que en cada estudio es necesario delimitar de qué tipo de violencia se trata y en qué contexto particular se ubica el análisis.  Otras concepciones de la violencia se ubican desde la dimensión estructural, cultural y simbólica que proponen autores como Johan Galtung y Pierre Bourdieu (1996), desde las cuales se afirma que la violencia no sólo es la agresión directa verbal o física, sino también un fenómeno susceptible de observarse en conductas visibles o no visibles que tienden a confundirse con otros fenómenos o situaciones prolongadas en el tiempo.  Por su parte, para los estudios socioespaciales, el territorio es central. Es objeto de estudio desde muy diversas disciplinas y métodos desarrollados en las ciencias sociales. Por tanto, los paradigmas para comprenderlo y estudiarlo también han cambiado, ya que, en un principio el concepto estuvo influenciado por la cartografía, la cual era central para delimitar los estados y para demarcar las características físicas de los mismos. Pero, con los retos que imponían los nuevos tiempos, para finales del siglo XIX su concepción era insuficiente para comprender las relaciones sociales, en particular las que se conformaron a partir del proceso de industrialización.  Para ese momento, comienzan entonces a sentarse las bases que luego van a permitir asumir “lo espacial como socialmente producido. Lo espacial es crecientemente pensado como parte de lo social, no como un mero reflejo de éste” (Echeverría y Rincón, 2000, p.14). De este modo, lo espacial comienza a ser una dimensión de lo social, y esto favorece el desarrollo del concepto de territorio. En sus definiciones actuales, se alude al territorio como un espacio en el que los seres humanos y los grupos sociales realizan sus vidas, con esto se marca una característica relacional importante para conceptualizarlo.  Grasa & Mateos (2015) proponen distinguir entre hacer las paces y construir paz, toda vez que la primera hace alusión a un pacto que compromete de forma inmediata a actores directos del conflicto; mientras la segunda compromete a toda una sociedad y requiere de acciones sostenibles en el tiempo, implica diversas dimensiones, sujetos y escenarios y está orientada a la transformación de los conflictos y las causas que lo hacen posible.  No obstante, el estudio de estas categorías de análisis, en concreto, es decir, desde las relaciones o aportes para la Educación y los Derechos Humanos, merece una atención especial, pues en el rastreo de estudios publicados sobre esta relación en particular, se encuentran resultados de investigaciones que relacionan, por ejemplo, la construcción de paz con acciones políticas que incluyen estrategias de diferente orden, algunas de estas pueden ser:   1. Culturales: basadas en la transformación se sentidos y prácticas que refuerzan y reproducen la violencia. Pueden ser educativas cuando se relacionan con enfoques pedagógicos activos y no expresamente con acciones conductistas, cognitivistas -aquí vale la pena resaltar perspectivas socio críticas como la educación popular cuya pregunta fundamental es ¿cómo se transforma una sociedad? (Torres, 2007; Mejía, 2008; Jara, 2010; Morgan, 2012)-; artísticas para estimular la sensibilidad y potenciar el juicio estético que sobrepasa la capacidad de la razón e incorpora elementos diversos como las emociones, los sentimientos, el cuerpo, entre otros; comunicativas para reconocer la importancia del lenguaje no únicamente como una constelación de sonidos y grafemas sino como un cuerpo complejo de símbolos (Gergen, 2007) y como acción (Burr, 1995; Echeverría, 2005), por medio de actos comunicativos mediante los cuales también van construyéndose significados (Anderson & Goolishian, 1991) que a su vez van generando consecuencias sociales (Gergen, 1996), entre otras. 2. Económicas: orientadas ampliar el espectro de opciones para el desarrollo que no incluyan de forma exclusiva las alternativas del capitalismo que nos ha llevado a una profunda crisis civilizatoria (Lander, 2009). Aquí resultan de especial interés indagar por formas de desarrollo propio de ciertas comunidades en contextos histórico culturales específicos; las alternativas de economía solidaria o las perspectivas del buen vivir. 3. Ambientales: que reconozcan en la naturaleza un ser viviente y no una mercancía canjeable con valor de cambio; la naturaleza no debe entenderse como algo distinto ni separado de la vida humana, pues no es posible vivir sin agua, sin plantas y sin tierra; tampoco es adecuada la separación moderna entre naturaleza/sociedad (Leff, 2004; E. Ostrom).   **Referentes teóricos:**  La Organización Mundial de la Salud (2002), define la violencia como el “uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.  Como se puede apreciar, en esta definición se plantean varias dimensiones, que incluyen la física, la emocional, la económica, la simbólica y también la política, en tanto hace referencia a aquella que se deriva de los conflictos armados, pero deja abiertas muchas posibilidades que podrían caber en esta definición. Es por esto por lo que el enfoque multidimensional de los conflictos, las violencias y las paces serán referentes en esta línea desde los estudios de J. Galtung, J.P. Lederach, Pablo y Temis Angarita.  Por su parte, se abordará la línea de estudios territoriales desde: Bernardo Mancano, Bozzano, Milton Santos, R. Haesbert, David Harvey, y Sosa, cuya definición dialoga con los aspectos planteados, en tanto el territorio se entiende como producto social que se configura a partir de unos procesos de representación, apropiación, dominio y control que llevan a cabo los grupos humanos a través de tiempo en una porción de tierra, en un espacio geográfico (2012). En este sentido, en dicha configuración entran en juego las dimensiones sociales, culturales, económicas y políticas, así como las relaciones ser humano-naturaleza y los procesos históricos, las mismas que no son distintas para cada territorio. De acuerdo con el autor, cuando se habla de territorio se hace en “el marco de la espacialidad (como poblamiento, patrones de asentamiento y producción, por ejemplo) y la movilidad (cotidiana y circunscrita, inmigración y emigración), que lo convierten en una síntesis finalmente humana: valorada, representada, construida, apropiada, transformada” (p.10).  Haesbaert (2013) entiende que el “El territorio está vinculado siempre con el poder y con el control de procesos sociales mediante el control del espacio” (p.13). En este sentido, en su estudio se abordan las subcategorías de territorialidad y territorialización, las cuales se asumen como procesos que implican la construcción de sentidos, representaciones y apropiaciones simbólicas y materiales, los cuales son constitutivos y constituyentes del territorio.  También son relevantes para esta línea los conceptos y prácticas alrededor del derecho a la ciudad, la justicia ambiental y la defensa de los derechos humanos por una vida digna en los territorios (Velásquez, 2014; Guzmán & Ramírez, 2017; Rivera, Velásquez et al., 2020; Velásquez, 2022); asimismo, es relevante la conceptualización del territorio como derecho y como objeto de gestión comunitaria, pues en contextos situados, el territorio es entendido como un bien común, lo que permite analizarlo como espacio horizontal y vertical en disputa, donde se crean normas, deberes, sanciones, responsabilidades y derechos configurando un derecho no oficial, de mayor eficacia y aceptación en las comunidades (Londoño, 2018).  **Enfoques metodológicos:**  En la línea se investiga bajo diferentes metodologías cualitativas, incorporando diferentes métodos y técnicas de la investigación social, desde las cuales se favorezca la aproximación a la experiencia humana. No obstante, hay receptividad respecto de estudios realizados bajo metodologías cuantitativas o mixtas sobre alguna(s) de las categorías que trabaja la línea en relación con sus aportes a la Educación y los Derechos Humanos. No obstante, el conveniente recordar, junto con Habermas (1978 y 1981) que los enfoques y métodos en investigación responden a intereses particulares y no están exentos de la voluntad e intención humana.  De igual forma se trabajará desde una perspectiva intercultural e interdisciplinaria en dimensiones sociales, políticas, culturales, económicas y ambientales que permitan relacionar las categorías: conflictos, violencias, territorios y construcción de paz con la evaluación de sus impactos o transformaciones en la Educación y los Derechos Humanos.  Las epistemologías y metodologías de investigación que propendan por comprender y generar condiciones para la construcción de paz deben basarse en el diálogo cultural de saberes y propender por un conocimiento no supeditado al control y la predicción, sino principalmente, a la comprensión y la emancipación.  Los paradigmas o tradiciones que, además, sustentan los enfoques y las metodologías que se han utilizado para investigar en la línea son: el histórico-hermenéutico, el crítico-social, y el posmoderno; mientras que los enfoques epistemológicos desde donde se han adelantado los estudios son: el psico-social, el constructivista, el posestructuralista, el marxista, o el feminista. Por su parte, los métodos inspirados en estos enfoques, y que llevan a lo operativo de los diseños metodológicos pueden ser o adoptar, entre otros, las formas de (sin excluir otros como las narrativas o los diseños documentales, entre otros, siempre que esté en coherencia con el objeto que se propone investigar) (Galeano, 2012):   1. La investigación acción participativa, debido a su potencial para: “la interacción y el crecimiento mutuo de los actores implicados en el proceso de construcción epistemológico por medio del fomento de la educación popular, fortalecida desde lo experiencial y complementada, en esencia, por apuestas académicas de carácter social (...) (lo) que permite materializar una ‘ciencia del pueblo’” (Rivera F., L. A., Velásquez C., C. A., Rodríguez G., E. M., Guzmán T., H. P., & Ramírez M., A., 2020); 2. La etnografía, gracias a la inmersión del investigador en el entorno de interés, por su potencial capacidad para restituir las visiones desde abajo, que resultan más variadas de lo que creemos; permite el cruce de varios puntos de vista sobre el objeto, arroja luz sobre la complejidad de las prácticas sociales, culturales o territoriales, y revela su espesor. 3. Los estudios de caso, que, por definición, es un análisis de lo singular, de “lo particular, lo exclusivo”, que no sólo atraviesa la “descripción densa” sino también la “representación de los acontecimientos, las circunstancias y las personas por las cuales se aboga en la investigación con estudio de caso” (Mansfield, citada por Simons, 2011, p. 19). Por definición, el estudio de caso es un análisis de lo singular, “lo particular, lo exclusivo”, que no sólo atraviesa la “descripción densa” sino también la “representación de los acontecimientos, las circunstancias y las personas por las cuales se aboga en la investigación con estudio de caso” (Mansfield, citada por Simons, 2011, p. 19). Este método tiene una intencionalidad y un propósito metodológico y político de mayor amplitud, con repercusiones en el tipo de técnicas que eligen los investigadores, y en las estrategias que emplean “para los procesos (educativos y éticos) por los que obtenemos acceso y realizamos, analizamos e interpretamos el caso” (Simons, 2011, p. 20). Lo que define el valor de un estudio de caso es la singularidad, la unicidad del fenómeno que se estudia, interpretado en un escenario sociocultural y político concretos. El objeto sobre el cual recae el estudio pueden ser personas, aulas, instituciones, programas, una política o un sistema integrado centrado en lo específico, no en lo general, que incluye también acontecimientos y procesos complejos y activos (Stake, 1995, citado por Simons, 2011, p. 21). 4. Entre otros métodos, técnicas e instrumentos, según el objeto de estudio, cuya utilidad será abordada en los talleres de línea, que son los espacios de formación en conceptos o categorías propios de la línea y en metodologías adecuadas a los objetos de investigación.   Es relevante asimismo destacar la impronta ética que responsabiliza a los y las investigadoras en esta línea, de acuerdo con principios de: honestidad, no maleficencia, respeto por la autonomía y la dignidad humana de los y las participantes. |
|  |

**Objetivo de la línea:**

Comprender las múltiples perspectivas desde las cuales los Conflictos, las Violencias, los Territorios y la Construcción de Paz (ces) aportan a la Educación y a los Derechos Humanos.

**Justificación en relación con los propósitos de formación de los Programas**

Estudiar los temas y problemas que surgen de las categorías agrupadas en esta línea cobra sentido en cuanto la formación se concibe como un proceso disciplinar, epistemológico y metodológico, lo que guarda relación con los propósitos de la Maestría en Educación y Derechos Humanos, en tanto se espera contribuir a la formación de un magíster de alta calidad académica y científica, que asuma un compromiso ético y político y que actúe frente a múltiples problemáticas que aquejan a nuestra sociedad. De manera particular, desde la línea, se hace énfasis no sólo en situaciones problemáticas de violencias que estén afectando a distintas comunidades en asuntos relacionados con las disputas por el territorio, los conflictos socioambientales, las amenazas a líderes y lideresas afrodescendientes, campesinos e indígenas que trabajan por la defensa de sus territorios y sus culturas, sino también en indagar las múltiples maneras de hacer o construir las paces: directa, cultural y estructural, simbólica, entre otros sentidos, en una relación directa con el campo de la Educación y los Derechos Humanos.

En este sentido, la línea se acoge al propósito de “Situar en la centralidad del proceso de formación, la contextualización, es decir, la posibilidad de articular elementos teóricos con situaciones, acontecimientos y fenómenos que afectan la vida de las poblaciones, territorios y comunidades” (PEP MEDH, 2022), en lo que tiene relación estrecha con las aplicaciones, transformaciones o impactos en Educación y Derechos Humanos.

**Proyectos desarrollados o en ejecución**

Territorialidades para la paz con justifica social (terminado)

Cartografías vitales: Escuela de Mapeo de Iniciativas de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en laderas de Medellín (en curso).

**Posibles proyectos para desarrollar:**

Se plantean posibles líneas temáticas a futuro

1. Territorios carcelarios.
2. Cuerpo y territorio.
3. Políticas ambientales y Derechos Humanos.
4. Estudios de casos de comunidades exitosas en procesos de construcción de paz.
5. Feminismos y construcción de paz.
6. Etnoeducación y desarrollo para los territorios y la construcción de paz.
7. Etnografías escolares sobre conflictos, violencias y construcción de paz.
8. Construcción de Paz y desarrollo sostenible.

**Identificación de grupos y pares afines en el área de interés**

Grupo de investigación en Conflictos, Violencias y Seguridad Humana (Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia).

Escuela del Hábitat, Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.

Centro de Estudios Urbanos y Ambientales Urbam, Universidad Eafit, Medellín.

Instituto de Estudios Regional, INER, Universidad de Antioquia.

**Pares afines:**

*Nataly Montoya Restrepo*

Doctora en Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, magíster en Estudios Urbano-Regionales de la Universidad Nacional de Colombia-sede Medellín, especialista en Derecho Público y abogada de EAFIT, coordinadora de Especialización en Derecho Urbano de la Universidad Eafit.

*Pablo Emilio Angarita*

Doctor en Derechos Humanos y Desarrollo de la Universidad Pablo de Olavide (España), magíster en Ciencia Política del Instituto de Estudios Políticos y abogado de la Universidad de Antioquia. Profesor jubilado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia; especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; Miembro del Grupo de Trabajo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) en Seguridad en Democracia: un reto a la violencia en América Latina. Fundador, investigador y miembro del equipo directivo del Observatorio de Seguridad Humana de Medellín, conformado por la Personería Municipal, el Instituto Popular de Capacitación (IPC) y la Universidad de Antioquia.

*Carlos Alberto Velásquez Castañeda*

Sociólogo de la Universidad de Antioquia. Especialista en gestión del riesgo de desastres de la IU Colegio Mayor de Antioquia y Magíster en estudios urbano-regionales de la Universidad Nacional, experto en temas de informalidad urbana y Mejoramiento Integral de Barrios (MIB). Habitante del barrio El Faro de la Comuna 8. Pertenece a la Mesa de Vivienda y Hábitat Comuna 8 y a la Mesa inter barrial de Medellín. Ha estado vinculado al movimiento social de la ciudad desde el año 2005 y es un activista por la defensa del territorio y la vida digna de las comunidades. A nivel académico es sociólogo de la Universidad de Antioquia. Actualmente ejerce como docente en la Universidad de Antioquia y Colegio Mayor de Antioquia.

Firma de la Coordinadora: 

Nombre: Susana Valencia Cárdenas

Documento de identidad: 1.128.267.802

Fecha: 18/02/2025

**Referencias**

Abad, J. M. (2006). Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en jóvenes, basados en el trabajo con la comunidad y la familia, con enfoque de género. Organización Panamericana de la Salud y GTZ.

Aramburú, C. y Rodríguez, M.A (2011). Políticas sociales y pobreza. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú / Consorcio de Investigación Económica y Social

Balbin, J., Insuasty, A., Cadavid, P.,y Restrepo L. (2009). Víctimas, violencia y despojo. Medellìn: Litoimpacto. Recuperado de http://web.usbmed.edu.co/usbmed/formacion/docs/victimas.pdf

Blair, E. (2009) Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición, Política y Cultura, núm. 32, otoño, 2009, México, UAM-Xochimilco, pp. 9-33 Buvinic, M., Morrison, A., y Shifter, M. (1999). La violencia en América Latina y el Caribe: un marco de referencia para la acción. Inter-American Development Bank. Recuperado dehttps://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27453/BID.los%20costos%20de%20la%20violencia.pdf

Caro, J. (2016). La tierra para quien la trabaja. Apuntes para comprender las luchas políticas por el territorio en los Montes de María. Revista Vía Iuris (20), 123-146. Recuperado de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273949068007

Cavarero, A. (2009). Horrorismo: nombrando la violencia contemporánea (trad. Saleta de Salvador Agra). Universidad Autónoma Metropolitana. Iztapalapa, México: Anthropos. Chioda, L. (2017). Fin a la violencia en América Latina: una mirada a la prevención desde la infancia a la edad adulta. Sinopsis. Banco Mundial. Recuperado de https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/25920/210664ovSP.pdf

Duriez, T. (2019). El desplazamiento forzado intraurbano: una modalidad de movilidad residencial a las coacciones controvertidas. Territorios, 0 (40), 227-244.

Echeverría, C., y Rincón, A. (2000). Ciudad de territorialidades: polémicas de Medellín. Centro de Estudios del Hábitat Popular (CEHAP). Serie Investigaciones No. 22. Medellín, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Galtung, J. (1998). Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles de la guerra y la violencia, España, Ed. Bakeaz/Gernika Gogoratuz.

Guzmán T., H. P.; Ramírez M., A. (2017). Gestión comunitaria de riesgo: una herramienta para la reducción de riesgos territoriales. [Conferencia] IX Seminario La sostenibilidad un punto de encuentro: diferentes enfoques de la gestión del riesgo. Colegio Mayor de Antioquia.

Haesbaert, R. (2013). De espaço e território, estrutura e processo Of space and territory, structure and process. Economía, Sociedad y Territorio, vol. xiii, núm. 43, 2013, 805-815 xiii, núm. 43, 2013, 805-815. <http://www.scielo.org.mx/pdf/est/v13n43/v13n43a11.pdf>

Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. Cultura y representaciones sociales, 8(15), 9-42. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102013000200001&lng=es&tlng=es>

Harvey, D. (2005). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. Socialist Register (Enero), CLACSO 99-129.

Harvey, D. (2011). Le capitalisme contre le droit à la ville. Néolibéralisme, urbanisation, résistances. Amsterdam.

Lamprea M., E. (2019). El derecho de la naturaleza: una aproximación interdisciplinaria a los estudios ambientales. Siglo del Hombre Editores. Colección Derecho y Sociedad. Universidad de Los Andes. 270 pp.

Leff, E. (2004). Saber ambiental, sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder. 4ª edición. Siglo del Hombre Editores, <https://bit.ly/3rVzm2i>

Llanos-Hernández, L. (2010). El Concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales. Agricultura, Sociedad y Desarrollo, septiembre- diciembre. Chapingo, México: Universidad Autónoma Chapingo. Recuperado de http://www.colpos.mx/asyd/volumen7/numero3/asd-10-001.pdf Platt, T. (1992). La violencia como concepto descriptivo y polémico. Revista internacional de ciencias sociales, XLIV, 2, p. 185-191, illus. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000091520_spa>

Rivera F., L. A., Velásquez C., C. A., Rodríguez G., E. M., Guzmán T., H. P., & Ramírez M., A. (2020). La gestión comunitaria del riesgo. Justicia espacial y ambiental. Bitácora Urbano/Territorial, 30(3), 205–217. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v30n3.87769>

Sosa, M. (2012) ¿Cómo entender el territorio? Colección Documentos para el debate y la formación, No. 4. Guatemala: Cara Parens. Recuperado de https://es.calameo.com/read/0001033725545243bda9f

Vásquez, T. (2008). Las nuevas guerras y el conflicto armado en Colombia. En: Controversia no. 190. Bogotá: IPC, FNC, CINEP, CR, ENS. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20100926025844/lasnuevasguerras.pdf Wielandt, G. (2005). Hacia la construcción de lecciones del posconflicto en América Latina y el Caribe: una mirada a la violencia juvenil en Centroamérica. CEPAL. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6120/S051050_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y>